



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001154/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e**

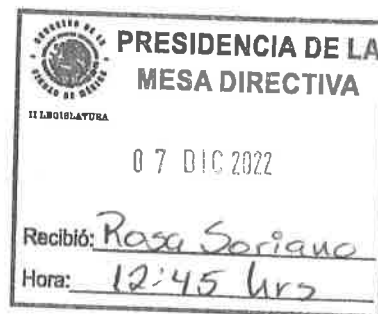
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGAF/DRMSG/1405/22 de fecha 30 de noviembre de 2022, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando R. Von Roehrich de la Isla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0264/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

*(Firma manuscrita)*  
**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. c.p. Fernando R. Von Roehrich de la Isla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía de Coyoacán.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>(Firma)</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>(Firma)</i>
Elaboró	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad departamental de Análisis Legislativo	<i>(Firma)</i>



REGISTRO: 000016.6  
FECHA: 7/12/22  
HORA: 15:00 hrs  
RECIBIDO: *(Firma)*



CDMX, Coyoacán a 30 de noviembre 2022  
ALC/DGAF/ DRMSG/ 1405 /22  
Asunto: Se envía respuesta.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E .**

En atención al oficio número SG/DGIyEL/PA/CCDMX/II/00025/22 mediante el cual remite el similar MDPRPA/CSP/0264/2022, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, por el que se exhorta:

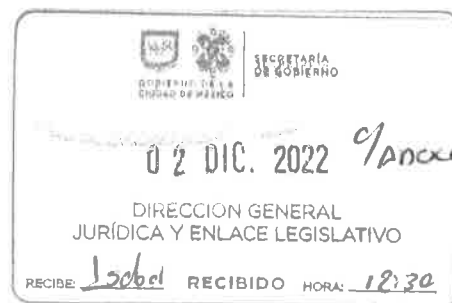
“A la Alcaldía de Coyoacán para que dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México.”

Al respecto, hago de su conocimiento que se dirigió un oficio a los Directores Generales de esta Alcaldía, con el fin de poner a su disposición el equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, de los cuales se anexa copia simple.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

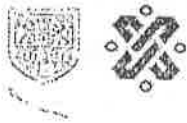
**FERNANDO R. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES.**



C.c.e.p. **Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez.** - Directora General de Administración y Finanzas.  
**Diana Fernanda Salazar Rubio**- Subdirectora de Servicios Generales. Presente.

FVR/DFSR/amp\*

Itzoli que S/N  
Col. Guerrero de Terreros C.P. 04310  
Alcaldía de Coyoacán



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA DE COYOACÁN ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022 No. Oficio ALC/DGAF/0297/2022 Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

LIC. DESIRÉE GUADALUPE NAVARRO LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN PRESENTE.

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
Contenedor con sanitizante 1lt.
Contenedor con gel antibacterial 1lt.
Caretas plásticas.
Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
Tapetes sanitizantes.
Termómetro infrarrojo.
Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD, Revisó: JSC, Analizó: JSC, Autorizó: MJC

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. - ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22 Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

Handwritten notes: DELEGADO, 01-MARZO-2022, 13:31 hrs, PPH

RECIBIDO DE ACUSE

Handwritten signature: Mariana 04/03/02

CIUDAD INNOVADORA Y DE DECRETOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0296/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**MTRA. HILDA TRUJILLO SOTO**  
**DIRECTORA GENERAL DE CULTURA**  
**P R E S E N T E.**

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARICARMEN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAB  
Revisó: JGSC  
Aprobó: JGSC  
Autorizó: MHG

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. – ALCALDE EN COYOACÁN

Caballero 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

NOMBRE: *Carolina*

FECHA: *01-03-2022*

HORA: *1:33*

ALCALDÍA DE COYOACÁN

**RECIBIDO**

**RECIBO DE ACUSE**

*Hantka*

*04/03/22*

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0295/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

RECIBI: Juan Carlos  
FECHA: 1-03-22  
HORA: 13:45  
CÓDIGO: 1200

**LIC. ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO  
P R E S E N T E.

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Publica de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Maria Carmen Hernández Gutiérrez*  
**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró: LAB  
Revisó: JCSC  
Analizó: JCSC  
Autorizó: MJE

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. -- ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

**RECIBO DE ACUSE**

*Monika 04/03/22*

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE SERVICIOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
ESTÁ CORTICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRESIDENTE DE LA RECLUSIÓN MEXICANA

Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0294/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**LIC. AURORA MONSERRAT CRUZ RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
**P R E S E N T E.**

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAO  
Revisó: JOSC  
Analizó: JOSC  
Autorizó: MMS

C.c.c.e.p: LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. - ALCALDE EN COYOACÁN

Cabalcoaco 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

**RECIBO DE ACUSE**

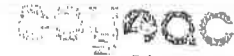
*Monte* 04/03/22

CIUDAD INNOVADORA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA



¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0293/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**MTRO. ROBERTO JESÚS REMES TELLO DE MENESES**  
**DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**  
**P R E S E N T E.**

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD  
Revisó: JOSC  
Analizó: JOSC  
Autorizó: MHG

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. -- ALCALDE EN COYOACÁN

Cabalcatco 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

<b>ALCALDÍA</b> <b>coyoacán</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACION PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	
RECIBIDO:	A. GONZALEZ
FECHA:	01 MARZO 2022
HORA:	15:47
No. FOLIO:	

**RECIBO DE ACUSE**

Monika 04/03/22

CIUDAD INNOVADORA



ALCALDÍA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**Coyoacán**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS URBANOS**

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 01/03/2022  
HORA: \_\_\_\_\_  
No. FOLIO: 14520

ALCALDÍA  
**Coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0292/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS URBANOS  
PRESENTE.**

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD  
Revisó: JSCC  
Analizó: JSCC  
Autorizó: MHG

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. – ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

**RECIBO DE ACUSE**  
*Martha* 04/03/22  
CIUDAD INNOVADORA  
Y DE SERVICIOS





CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022
No. Oficio ALC/DGAF/0290/2022
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

LIC. FADUA DANIELA SALADO LORENZO
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE.

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDPRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Publica de la Ciudad de México".

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
Contenedor con sanitizante 1lt.
Contenedor con gel antibacterial 1lt.
Caretas plásticas.
Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
Tapetes sanitizantes.
Termómetro infrarrojo.
Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

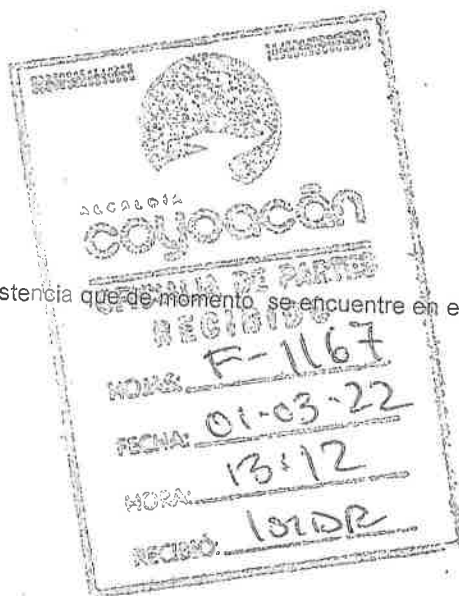
Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAB
Revisó: JCSC
Analizó: JCSC
Autorizó: MHG

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. - ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303



RECIBO DE ACUSE
Horta 04/03/22
CIUDAD INNOVADORA Y DE OPORTUNIDAD



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022 No. Oficio ALC/DGAF/0291/2022 Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

MTRO. OBDULIO ÁVILA MAYO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE.

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
Contenedor con sanitizante 1lt.
Contenedor con gel antibacterial 1lt.
Caretas plásticas.
Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
Tapetes sanitizantes.
Termómetro infrarrojo.
Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIOARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten notes: Angeles 01-03-22 13:21 0741

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD Revisó: JCSC Anotó: JCSC Autorizó: MHG

C.c.c.e.p., LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. - ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22 Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

RECIBO DE ACUSE

Handwritten signature: Montza 04/03/22



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO: 08:51  
 FECHA: 01/02/22  
 HORA: 11:40  
 No. FOLIO: \_\_\_\_\_

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 **Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PREVENIR Y CUIDAR LA SALUD

CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
 No. Oficio ALC/DGAF/0299/2022  
 Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ**  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
 P R E S E N T E.

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de momento se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD  
 Revisó: JGSC  
 Analizó: JGSC  
 Autorizó: MHG

C.c.c.e.p: LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. - ALCALDE EN COYOACÁN

Caballocalco 22  
 Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
 Alcaldía de Coyoacán  
 Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

**RECIBO DE ACUSE**

*Marta*  
*04/02/22*

CIUDAD INNOVADORA  
 Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CDMX, Coyoacán a 22 de febrero de 2022  
No. Oficio ALC/DGAF/0298/2022  
Asunto: Equipo contra SARS-CoV-2.

**FERNANDO R. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**  
**PRESENTE.**

Con el objeto de mantener y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las diferentes áreas administrativas y operativas que integran a la Alcaldía de Coyoacán y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo MDPSPA/CSP/0264/2022, de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad México, celebrado el día 26 de enero 2022, mediante el cual exhorta:

*"A la Alcaldía de Coyoacán para que se dote de equipo de protección ante el virus Sars-Cov-2, al personal de la Demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de Administración Pública de la Ciudad de México".*

En razón de lo anterior se dotará de equipo y materiales de protección ante el virus Sars-Cov-2, para el personal de las áreas a su cargo, conforme a la actividad que desarrollen, grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad; por lo que mediante su conducto deberá solicitar a la Subdirección de Servicios Generales conforme al número de personal considerando el siguiente material de protección:

- Cubrebocas tricapa.
- Contenedor con sanitizante 1lt.
- Contenedor con gel antibacterial 1lt.
- Caretas plásticas.
- Guantes de nitrilo (medianos y grandes).
- Tapetes sanitizantes.
- Termómetro infrarrojo.
- Goggles.

No se omite señalar que el material será suministrado conforme a la existencia que de este se encuentre en el Almacén General.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: LAD  
Revisó: JCSC  
Analizó: JCSC  
Autorizó: MRS

C.c.c.e.p. LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. – ALCALDE EN COYOACÁN

Cabellocalco 22  
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1302 ó 1303

ALCALDÍA de Coyoacán  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RECIBIDO: Socorro  
FECHA: 01/03/22  
HORA:  
No. FOLIO: 11:35

**RECIBO DE ACUSE**

Manca  
04/03/22

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS